

partir de la presente notificación, al desalojo del local en planta baja, vivienda del piso primero derecha y ático que ocupan en el inmueble de referencia, declarado en estado de ruina, significando a los propietarios del local y ático arrendados su obligación de demandar en vía judicial la rescisión de contratos, caso de no efectuarse voluntariamente el desalojo por sus ocupantes.

Requerir, a la propiedad del inmueble, «Construcciones Carabaza Hidalgo, S. L.», don José Luis Ruiz Conde, doña María Jesús Eva Ibarguren de la Vega y doña María José López Collantes, que, una vez desalojado el inmueble, y previo nombramiento de director de la obra, proceda de inmediato al derribo del inmueble sito en la calle Martínez y Ramón, número 9, de esta ciudad, conforme a lo establecido en la Resolución de esta Alcaldía número 907/2004, debiendo de adoptar mientras tanto las medidas de seguridad y precautorias necesarias.

En virtud de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se notifica a doña Juana González León como interesada en el expediente.

El presente acto es de ejecución e impulso del expediente, por lo que no cabe la interposición de recurso contra el mismo. No obstante, podrá ejercitar las acciones que a su derecho convenga.

Torrelavega, 12 de septiembre de 2007.—La alcaldesa, Blanca Rosa Gómez Morante.

07/12856

AYUNTAMIENTO DE UDÍAS

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de edificio spa vinculado a alojamiento turístico, en barrio de Pumalverde.

Don Francisco de Lorenzo Díez, en nombre de «Trébol Activo, S. L.», solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de edificio spa vinculado a alojamiento turístico ubicado en el barrio de Pumalverde, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Udías, 11 de septiembre de 2007.—El alcalde, Fernando Fernández Sampedro.

07/12941

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2 OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 451/07.

El secretario de lo Social Número Dos de Santander.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Elaine Browne contra "WSI Norte, S.L.", en reclamación por ordinario, registrado con el número 451/2007 se ha acordado citar a "WSI Norte, S.L.", en ignorado para-

dero, a fin de que comparezca el día 25 de octubre de 2007 a las 10.30 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala. de vistas de este Juzgado de lo Social Número Dos sito en plaza de Juan José Ruano, número 1, 1ª planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "WSI Norte, S.L." se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 18 de septiembre de 2007.—El secretario judicial (ilegible).

07/12926

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE LAREDO

Emplazamiento en expediente de dominio, reanudación del tracto, número 436/07.

Doña Noemí de Domingo Gracia, secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Laredo,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 436/2007 a instancia de don Julián Fuentecilla García representado por el procurador señor Ruiz Teijeiro, expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo de las siguientes fincas:

1.- Urbana: Casa en el sitio de La Llosa, señalada con el número 297, antes el 147, compuesta de planta baja, piso y desván que mide ochenta centiáreas aproximadamente. Linda: Al Norte y Este, con huerta de la misma casa que se describirá; al Sur, con huerta y prado que se describirá y vía pública, y al Oeste, con huerta que se describe a continuación. Finca 5.960 del Registro de la Propiedad de Ramales, inscrita en el tomo 209, libro 99 y folio 233 a nombre de don José María Fernández Puente.

2.- Urbana: Una huerta a prado de cabida nueve carros o sea once áreas y dieciséis centiáreas, aproximadamente, contigua a la casa arriba indicada, con la que linda: Por el Sur; Este, con camino y la expresada casa; al Oeste, con dicha casa y terreno de herederos de don Ángel Cano, hoy más de la misma que se describirá, y al Norte, con camino. Finca 5.961 del Registro de la Propiedad de Ramales, inscrita en el tomo 209, libro 99 y folio 235 a nombre de don José María Fernández Puente.

3.- Urbana: Un huerto a prado, contiguo también a la descrita casa, de dos carros, o sea dos áreas y cuarenta y ocho centiáreas, que linda: Al Este, con vía pública; al Norte, con huerta y casa anteriormente descritas; al Oeste, con tierra labrantía de herederos de don Cirilo Lastra, y al Sur, don Claudio Sainz, don Obdulio Ranero y herederos don Cirilo Lastra. Finca 5.962 del Registro de la Propiedad de Ramales, inscrita al tomo 209, libro 99 y folio 237.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a los ignorados herederos del titular registral don José María Fernández Puente y a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Laredo, 3 de septiembre de 2007.—La secretaria, Noemí de Domingo Gracia.

07/13031